



Consejo Superior  
de la Judicatura

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA  
No. Unico del expediente 110014003066 2019-02329

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 11 DE  
DICIEMBRE DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.300.000,00
Expensas de notificación FL. 41-	\$15.890,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
S	\$0,00
Total	\$1.315.890,00
	0

  
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
SECRETARIA

JUZGADO 88 CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ, D.C.

DES-PACHO DEL SEÑOR (A) JUEZ(A), INFORMANDO QUE

- 1. Se subscritó en texto y se entregó copias.
- 2. No se da traslado al auto anterior.
- 3. La providencia anterior se encuentra ejecutoriada.
- 4. Verificó el término del traslado del recurso de revocación.
- 5. Verificó el término del traslado anterior, por lo tanto, parte(s) si presentó(aron) en tiempo: SI  NO
- 6. Verificó el término probatorio.
- 7. En términos de aplazamiento verbal, el (los) compareciente(s) No compareció publicaciones en tiempo SI  NO
- 8. Queda cumplimiento auto anterior.
- 9. Se presentó la anterior solicitud para registrar.
- 10. *Tránsito a costas*

Fecha D. C. 18 FEB. 2021

*[Firma]*



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-02329-00  
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 26 MAR 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 11 de diciembre del 2020.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE  
BOGOTA D.C  
SECRETARÍA  
Bogotá D.C. 05 ABR. 2021 HORA 8 A.M.  
Por ESTADO Nº 033 de la fecha fue notificado el auto anterior.  
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaría

ncrr